

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1981.-

En atención al ofrecimiento efectuado por la Federación Argentina de Magistrados consistente en una bandera nacional para el nuevo edificio donde funcionarán los Tribunales Federales de Mendoza, y teniendo en cuenta la índole de la donación propuesta,

SE RESUELVE:

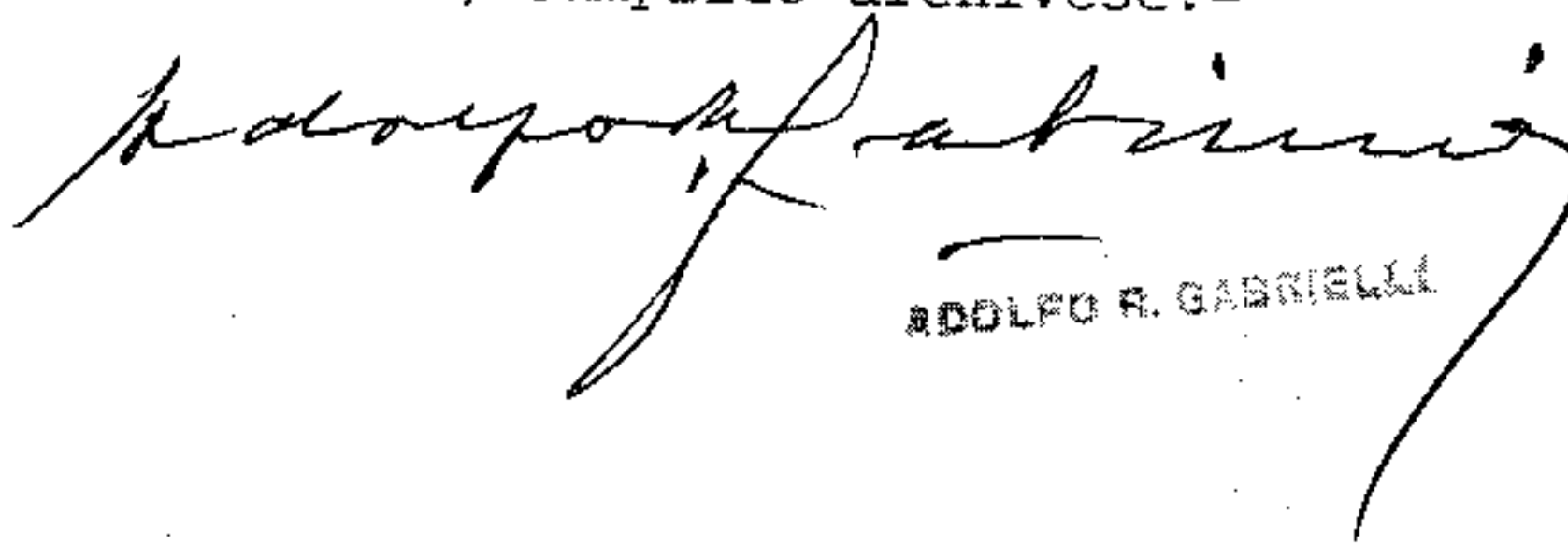
1º) Aceptar la donación efectuada por la Federación Argentina de Magistrados consistente en una bandera nacional para el nuevo edificio de los Tribunales Federales de Mendoza.-

2º) Hágase saber a la entidad donante el agradecimiento de este Tribunal mediante oficio.-

3º) Regístrese y comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, -cumplido archívese.-

b.m

4


ADOLFO R. GABRIELLI